

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de enero de 2026, comparecen, por una parte, el Sr. Ruben Darío Pronotti, en representación de la UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA (UOCRA) y por la otra el Ing. Gustavo Weiss, en representación de la CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION (CAMARCO); el Dr. Ricardo Andino en representación de la FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCION (FAEC), y expresan que han alcanzado un acuerdo en los siguientes términos:

1.- Establecer un incremento salarial que se aplicará respecto de las distintas categorías previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo CCT N° 76/75, el cual se otorgará de la siguiente manera: a.-) Un aumento en el mes de enero de 2026 del 2% (dos por ciento) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 31 de diciembre de 2025; b.-) Un aumento a partir del mes de febrero de 2026 del 1,8% (uno coma ocho por ciento) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 31 de enero de 2026. La totalidad de los porcentuales aquí previstos son acumulativos.

Asimismo, establecen el pago de una suma mensual, de carácter no remunerativo, pagadera en los meses de enero de 2026 y febrero de 2026, la cual será abonada a los trabajadores y trabajadoras de las distintas categorías previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo CCT N° 76/75, y que se fija para: a.-) la Categoría de Sereno Zona "A" en la suma mensual de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$96.800); b.-) la Categoría Ayudante Zona "A" en la suma mensual de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$96.800); c.-) la Categoría 1/2 Oficial Zona "A" en la suma mensual de PESOS CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 102.800); d.-) la Categoría Oficial Zona "A", en la suma mensual de PESOS CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS (\$ 112.200); y e.-) la Categoría Oficial Especializado Zona "A" en la suma de PESOS CIENTO VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS (\$ 121.800). Dichas sumas se incrementarán de acuerdo con los adicionales convencionales que por Categoría y Zona correspondan y que surgen de las tablas respectivas que como Anexo se adjuntan. Las sumas extraordinarias no remunerativas correspondientes a los meses de enero y febrero de 2026 se abonarán de la siguiente manera: el 50% será abonado juntamente con el pago de la primera quincena del mes del cual se trate y el 50% restante será abonado juntamente con el pago de la segunda quincena de dicho mes.

Sin perjuicio del carácter no remunerativo de la suma establecida se acuerda que la misma estará alcanzada por aportes y contribuciones con destino a la Obra Social.

Se adjuntan como Anexo I las tablas respectivas para las distintas categorías previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo CCT N° 76/75.

2.- Las partes convienen que el presente acuerdo salarial tiene vigencia hasta el 28 de febrero de 2026 y en el marco de la negociación colectiva, acuerdan mantener la COMISION ESPECIAL para el seguimiento de las variables económicas y del sector de la construcción y su impacto socio económico, asumiendo el compromiso de reunirse el 19 de febrero de 2026, a efectos de definir los ajustes que correspondan a partir del mes marzo de 2026. Las partes podrán solicitar reunirse con anterioridad a esa fecha si lo consideraran necesario en función de las condiciones económicas.



Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción



Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC



RUBEN D. PRONOTTI
Secretario de Organización
y Asuntos Gremiales
U.O.C.R.A.

3.- Los valores aquí establecidos, absorben y/o compensan hasta su concurrencia, los incrementos en el nivel de ingreso de los trabajadores otorgados voluntariamente por los empleadores a cuenta de futuros aumentos o iguales conceptos desde diciembre de 2025, que no tuvieren por fuente lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 76/75 y/o Convenio Colectivo de Trabajo CCT N°577/10.

4.- Las partes dejan expresamente establecido que la aplicación de la precedente cláusula de absorción, en ningún caso podrá traducirse en una disminución del nivel total de ingreso que, para una prestación laboral equivalente en cuanto a su duración, condiciones de trabajo, régimen de turno y demás condiciones, hubiera percibido cada trabajador alcanzado por el presente acuerdo durante el mes de enero de 2026 por una jornada normal de trabajo (sin computar horas extraordinarias).

5.- Ambas partes ratifican la vigencia de las cláusulas 5 y 6 del acuerdo paritario suscripto con fecha 28 de mayo de 2025.

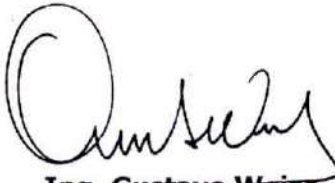
6.- Se deja establecido que la totalidad de lo acordado en el presente acuerdo para el Convenio Colectivo de Trabajo CCT N° 76/75, será también de aplicación al Convenio Colectivo de Trabajo CCT N° 577/10, conforme a las Tablas que se adjuntan como Anexo II.

7.- Solicitan asimismo a la autoridad de aplicación que proceda a homologar el presente acuerdo para su aplicación y vigencia.

Prevía lectura y ratificación, las partes firman cinco ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto.



Sr. Rubén Darío Pronotti
UNION OBRERA DE LA CONTRUCCION DE LA
REPUBLICA ARGENTINA (UOCRA)



Ing. Gustavo Weiss
CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION
(CAMARCO)



Dr. Ricardo Andino
FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCION
(FAEC)

JORNALES DE SALARIOS BÁSICOS CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2026

Mes	Categoría	ZONA "A"	ZONA "B"			ZONA "C"			ZONA "C-Austral"		
		Salario Básico	Salario Básico	Adicional Zona	Total	Salario Básico	Adicional Zona	Total	Salario Básico	Adicional Zona	Total
ene-26	Oficial Especializado	5373	5373	591	5964	5373	2876	8249	5373	5373	10746
	Oficial	4596	4596	508	5105	4596	3137	7734	4596	4596	9193
	Medio Oficial	4248	4248	461	4708	4248	3215	7463	4248	4248	8495
	Ayudante	3910	3910	450	4359	3910	3337	7246	3910	3910	7819
	Sereno	710248	710248	80999	791247	710248	477132	1187380	710248	710248	1420495

Mas: Suma no remunerativa mensual liquidada quincenalmente

Ayudante Zona "A" \$96.800 ; Zona "B" \$107.500 ; Zona "C" \$148.600 ; Zona "C-Austral" \$193.600

Medio Oficial Zona "A" \$102.800 ; Zona "B" \$114.100 ; Zona "C" \$157.800 ; Zona "C-Austral" \$205.600

Oficial Zona "A" \$112.200 ; Zona "B" \$124.600 ; Zona "C" \$172.300 ; Zona "C-Austral" \$224.400

Oficial Espec Zona "A" \$121.800 ; Zona "B" \$135.200 ; Zona "C" \$187.000 ; Zona "C-Austral" \$243.600

Sereno Zona "A" \$96.800 ; Zona "B" \$107.500 ; Zona "C" \$148.600 ; Zona "C-Austral" \$193.600

JORNALES DE SALARIOS BÁSICOS CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DE 2026

Mes	Categoría	ZONA "A"	ZONA "B"			ZONA "C"			ZONA "C-Austral"		
		Salario Básico	Salario Básico	Adicional Zona	Total	Salario Básico	Adicional Zona	Total	Salario Básico	Adicional Zona	Total
feb-26	Oficial Especializado	5470	5470	602	6071	5470	2927	8397	5470	5470	10940
	Oficial	4679	4679	518	5196	4679	3194	7873	4679	4679	9358
	Medio Oficial	4324	4324	469	4793	4324	3273	7597	4324	4324	8648
	Ayudante	3980	3980	458	4438	3980	3397	7377	3980	3980	7960
	Sereno	723032	723032	82457	805489	723032	485721	1208753	723032	723032	1446064

Mas: Suma no remunerativa mensual liquidada quincenalmente

Ayudante Zona "A" \$96.800 ; Zona "B" \$107.500 ; Zona "C" \$148.600 ; Zona "C-Austral" \$193.600

Medio Oficial Zona "A" \$102.800 ; Zona "B" \$114.100 ; Zona "C" \$157.800 ; Zona "C-Austral" \$205.600

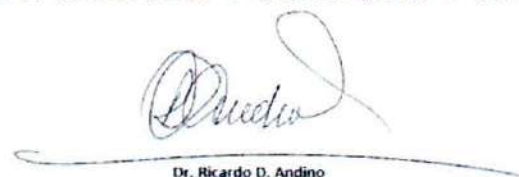
Oficial Zona "A" \$112.200 ; Zona "B" \$124.600 ; Zona "C" \$172.300 ; Zona "C-Austral" \$224.400

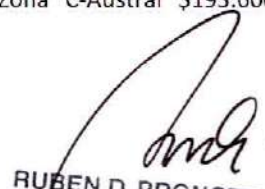
Oficial Espec Zona "A" \$121.800 ; Zona "B" \$135.200 ; Zona "C" \$187.000 ; Zona "C-Austral" \$243.600

Sereno Zona "A" \$96.800 ; Zona "B" \$107.500 ; Zona "C" \$148.600 ; Zona "C-Austral" \$193.600


 Ing. Gustavo Weiss
 Presidente

Cámara Argentina de la Construcción


 Dr. Ricardo D. Andino
 Presidente
 Federación Argentina de Entidades
 de la Construcción - FAEC


 RUBEN D. PRONOTTI
 Secretario de Organización
 Asuntos Gremiales
 U.O.B.R.A.

JORNALES DE SALARIOS BÁSICOS CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2026

CANALIZACION

Categoría	Zona "A"	Zona "B"			Zona "C"			Zona "C" - Austral		
	Salario Básico	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total
Oficial Especializado	5891	5891	646	6538	5891	3181	9072	5891	5891	11783
Oficial	4814	4814	524	5338	4814	3273	8087	4814	4814	9628
Medio Oficial	4324	4324	472	4796	4324	3286	7611	4324	4324	8648
Ayudante	3897	3897	428	4325	3897	3313	7210	3897	3897	7795

LINEAS E INSTALACION

Categoría	Zona "A"	Zona "B"			Zona "C"			Zona "C" - Austral		
	Salario Básico	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total
Oficial Especializado	6047	6047	663	6710	6047	3265	9312	6047	6047	12094
Oficial	4924	4924	536	5461	4924	3349	8273	4924	4924	9849
Medio Oficial	4364	4364	476	4841	4364	3317	7681	4364	4364	8729
Ayudante	3999	3999	439	4438	3999	3399	7398	3999	3999	7998

EMPALME

Categoría	Zona "A"	Zona "B"			Zona "C"			Zona "C" - Austral		
	Salario Básico	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total
Oficial Especializado	6216	6216	682	6898	6216	3357	9573	6216	6216	12433
Oficial	5071	5071	552	5624	5071	3448	8520	5071	5071	10143
Medio Oficial	4550	4550	496	5047	4550	3458	8008	4550	4550	9101
Ayudante	4125	4125	453	4577	4125	3506	7631	4125	4125	8249

Mas: Suma no remunerativa mensual liquidada quincenalmente

Ayudante Zona "A" \$96.800 ; Zona "B" \$107.500 ; Zona "C" \$148.600 ; Zona "C-Austral" \$193.600
 Medio Oficial Zona "A" \$102.800 ; Zona "B" \$114.100 ; Zona "C" \$157.800 ; Zona "C-Austral" \$205.600
 Oficial Zona "A" \$112.200 ; Zona "B" \$124.600 ; Zona "C" \$172.300 ; Zona "C-Austral" \$224.400
 Oficial Espec Zona "A" \$121.800 ; Zona "B" \$135.200 ; Zona "C" \$187.000 ; Zona "C-Austral" \$243.600
 Sereno Zona "A" \$96.800 ; Zona "B" \$107.500 ; Zona "C" \$148.600 ; Zona "C-Austral" \$193.600



Ing. Gustavo Weiss
Presidente

Cámara Argentina de la Construcción



Dr. Ricardo D. Andino
Presidente

Federación Argentina de Entidades de la Construcción - FAEC



RUBEN D. PRONOTTI
Secretario de Organización y Asuntos Gremiales
U.O.C.R.A.

JORNALES DE SALARIOS BÁSICOS CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DE 2026

CANALIZACION

Categoría	Zona "A"	Zona "B"			Zona "C"			Zona "C" - Austral		
	Salario Básico	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total
Oficial Especializado	5997	5997	658	6655	5997	3239	9236	5997	5997	11995
Oficial	4901	4901	534	5434	4901	3332	8233	4901	4901	9802
Medio Oficial	4402	4402	480	4882	4402	3346	7748	4402	4402	8804
Ayudante	3968	3968	436	4403	3968	3372	7340	3968	3968	7935

LINEAS E INSTALACION

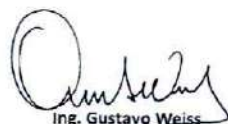
Categoría	Zona "A"	Zona "B"			Zona "C"			Zona "C" - Austral		
	Salario Básico	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total
Oficial Especializado	6156	6156	675	6831	6156	3324	9480	6156	6156	12311
Oficial	5013	5013	546	5559	5013	3409	8422	5013	5013	10026
Medio Oficial	4443	4443	485	4928	4443	3377	7820	4443	4443	8886
Ayudante	4071	4071	447	4518	4071	3460	7531	4071	4071	8142

EMPALME

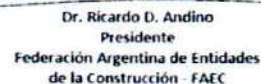
Categoría	Zona "A"	Zona "B"			Zona "C"			Zona "C" - Austral		
	Salario Básico	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total
Oficial Especializado	6328	6328	694	7023	6328	3417	9746	6328	6328	12657
Oficial	5163	5163	562	5725	5163	3511	8673	5163	5163	10325
Medio Oficial	4632	4632	505	5137	4632	3520	8153	4632	4632	9264
Ayudante	4199	4199	461	4660	4199	3569	7768	4199	4199	8398

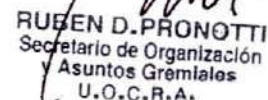
Mas: Suma no remunerativa mensual liquidada quincenalmente

Ayudante Zona "A" \$96.800 ; Zona "B" \$107.500 ; Zona "C" \$148.600 ; Zona "C-Austral" \$193.600
 Medio Oficial Zona "A" \$102.800 ; Zona "B" \$114.100 ; Zona "C" \$157.800 ; Zona "C-Austral" \$205.600
 Oficial Zona "A" \$112.200 ; Zona "B" \$124.600 ; Zona "C" \$172.300 ; Zona "C-Austral" \$224.400
 Oficial Espec Zona "A" \$121.800 ; Zona "B" \$135.200 ; Zona "C" \$187.000 ; Zona "C-Austral" \$243.600
 Sereno Zona "A" \$96.800 ; Zona "B" \$107.500 ; Zona "C" \$148.600 ; Zona "C-Austral" \$193.600


 Ing. Gustavo Weiss
 Presidente

Cámara Argentina de la Construcción


 Dr. Ricardo D. Andino
 Presidente
 Federación Argentina de Entidades
 de la Construcción - FAEC


 RUBEN D. PRONOTTI
 Secretario de Organización
 y Asuntos Gremiales
 U.O.C.R.A.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número:

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.